

Rionegro,

Señor
SANTIAGO BERNAL LONDOÑO (o quien haga sus veces)
Representante Legal
TRANSPORTES UNIDOS LA CEJA S.A
Teléfono: 448 12 04
Calle 16 N° 21-25
La Ceja - Antioquia.

ASUNTO: Control y seguimiento Resolución N° 131-0602 del 22 de agosto de 2006
EXPEDIENTE: **13042066**

Cordial saludo,

En virtud de las funciones de control y seguimiento atribuidas a La Corporación, con ocasión a la expedición de los respectivos trámites ambientales y al aprovechamiento de los recursos naturales renovables, esta Corporación procedió a verificar el expediente **13042066**, en el cual reposa la Resolución N° 131-0602 del 22 de agosto de 2006, que otorgo permiso de vertimientos, en beneficio del predio con FMI **017-19510**, en coordenadas X: 850.451, Y: 1.158.661, Z: 2:150, ubicado en la Calle 20 N° 20-46, área urbana del municipio de La Ceja, se encuentra vencido.

Que revisada la documentación que reposa en las bases de datos de la Corporación sistema Connector, se pudo evidenciar que **TRANSPORTES UNIDOS LA CEJA S.A.**, tiene un nuevo permiso de vertimiento otorgado mediante Resolución N° 112-7662-2017 del 29 de diciembre de 2017, en beneficio del predio con **FMI 017-39870**, con vigencia de 10 años, información contenida en el expediente 053760413022.

En virtud de lo anterior, es evidente que los Folios de matrícula inmobiliaria no coinciden, por lo tanto, se le requiere para que informe a la Corporación, si desarrolla actividades en el predio con **017-19510**, de realizar alguna actividad que genere vertimientos deberá solicitar el permiso de vertimientos con el lleno de ellos requisitos legales establecidos en el Decreto 1076 de 2015., en un término máximo de (30) días calendario, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO
DIRECTORA REGIONAL VALLES DE SAN NICOLAS

Próxima actuación: Control y seguimiento
Proyecto: Abogada Adriana Morales/ Fecha: 2/2/2023 – CV 322-2022. Reviso Aboga piedad Usuga Z
Revisó: Coordinadora CV 322-2022 Laura Marulanda

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:
23-Dic-15

F-GJ-186/V.01